

CUDAP- EXP-UNC: 0066737/2012

Córdoba, 03 ABR 2013

VISTO:

que el Dpto. de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Gabriela Brouwer; Y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 813/2011 se designó a la estudiante mencionada ayudante alumna ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Técnicas y Materiales de Escultura" del Dpto. de Artes Visuales desde el 01 de Abril de 2011 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna Gabriela Brouwer cumplimentó todos los requisitos inherentes al cargo desempeñado en dicha cátedra y que presenta el informe de la tarea desarrollada;

que la profesora titular de la cátedra informa que la alumna Gabriela Brouwer ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde reconocer el desempeño cumplido, dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Gabriela Brouwer, Matrícula 200275618 realizada en la cátedra " Técnicas y Materiales de Escultura " del Dpto. de Artes Visuales, durante el período 2011-2013.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

0078

gm


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba